

AUDITORIA INTERNA COVIAL  
**COPIA**



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

1/20  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DIRECCION SUPERIOR

13 AGO 2022

**RECIBIDO**

HORA: 16:59 FIRMA: Cam S.

Oficio No. 109-2021-AI/SBLG/jm  
Guatemala, 17 de agosto de 2022

Ingeniero  
**Mario Gustavo Aguilar Alemán**  
Director

Licenciado  
**Rolando Santizo**  
Subdirector Administrativo Financiero

Licenciado  
**Luis Carlos Mazá Morales**  
Jefe Departamento Financiero  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

DEPARTAMENTO FINANCIERO  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

**RECIBIDO**  
18 AGO 2022

Hora: 5:18 Reg.:  
Firma: *ine*

Ref.: Informe No. 04- 2022-AI-CAI-00012  
Auditoría a los Estados Financieros del Fideicomiso del  
Fondo Vial del 1 de enero al 31 de diciembre 2021.

**Estimados Profesionales:**

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría efectuada a los Estados Financieros del Fideicomiso del Fondo Vial por el periodo del 1 de enero al 31 diciembre 2021.

De acuerdo a la revisión efectuada no se determinaron inconsistencias que ameritaran la formulación de hallazgos, por lo que el resultado se considera satisfactorio. No obstante, es importante mencionar que la Unidad de Auditoría Interna dará seguimiento al proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial con motivo de la fecha de vencimiento al 14 de julio 2019, y el pago efectuado por el Fiduciario Banco Industrial S.A. del Laudo Arbitral a la empresa BICSA S.A., e informará oportunamente el avance de las acciones.

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted,  
Respetuosamente,

*[Signature]*  
Licda. Silvia Beatriz Laj González  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

-COVIAL-  
C.c. Auditoría Interna del Ministerio CIV  
Secretaría Contraloría General de Cuentas  
Archivo Auditoría Interna Covial

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
19 AGO 2022

A las 10:09 Hrs. Letras 9

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIA  
- COVIAL -

**RECIBIDO**  
18 AGO 2022

**RECIBIDO**  
18 AGO 2022

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FIRMA



covialgt  
www.covial.gob.gt



2/20

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
**Sudirección Administrativa Financiera**  
**Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021**  
**CAI 00012**

**GUATEMALA, 16 de Agosto de 2022**



Guatemala, 16 de Agosto de 2022

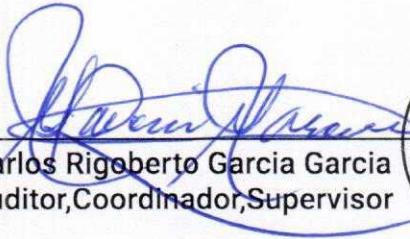
Director Ejecutivo IV (Director):  
Ingeniero Mario Gustavo Aguilar Alemán  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2022, emitido con fecha 05-04-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_

  
Carlos Rigoberto Garcia Garcia  
Auditor, Coordinador, Supervisor



4/20

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	12
ANEXO	12



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Conservar la infraestructura de la red vial del país a nuestro cargo, con una estrategia eficiente de mantenimiento anual, que garantice la transitabilidad de personas y mercancías a nivel nacional y regional por medio de la ejecución eficaz y transparente del presupuesto asignado.

### 1.2 VISIÓN

Ser la Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que garantice la conservación y mantenimiento de la red vial del país a nuestro cargo, por medio de una mejora continua bajo estándares internacionales, utilizando técnicas amigables con el medio ambiente, con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que permitan la transitabilidad cómoda y segura a nivel nacional y regional contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

### Generales

- Decreto número 31-2002 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 de la Presidencia de la República "Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".
- Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021".
- Decreto Número 2084 del Presidente de la República Jorge Ubico "Autorización de Libros de las Oficinas Públicas".
- Acuerdo Gubernativo número 253-2020 del Presidente de la República "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
- Acuerdo A-70-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo A-28-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo No. A-075-2017 del Contralor General de Cuentas: "Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT".



## Específicos

- Acuerdo Gubernativo No. 736-98 del Presidente de la República "Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutor de Conservación Vial de la Red Vial del País-COVIAl-".
- Acuerdo Gubernativo No. 5-2010 del Presidente de la República "Reformas al Acuerdo Gubernativo 736-98".
- Acuerdo Gubernativo número 50-2010 del Presidente de la República "Reforma por Adición al Acuerdo Gubernativo Número 5-2010".
- Acuerdo Gubernativo No. 285-2015 del Presidente de la República "Reformas al Acuerdo Gubernativo 736-98".
- Escritura 184 del 15 de julio de 1999: "Constitución del Fideicomiso del Fondo Vial".
- Escritura 256 del 30 de septiembre de 1999: "Modificación y Ampliación a la escritura 184 de Constitución del Fideicomiso del Fondo Vial".
- Escritura 403 del 22 de diciembre de 1999: "Modificación y Ampliación a la escritura 184 de Constitución del Fideicomiso del Fondo Vial".
- Escritura 120 del 12 de abril de 2010: "Modificación y Ampliación a la escritura 184 de Constitución del Fideicomiso del Fondo Vial".
- Acuerdo Ministerial 219-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas "Manual de Normas Procesos y Procedimientos de Fideicomiso".

Nombramiento(s)  
No. 012-2022

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

El objetivo de la auditoría es evaluar la razonabilidad de las cifras que muestran los Estados Financieros, presentados por el Fiduciario del Fideicomiso, Banco Industrial, S.A. del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre dos mil



veintiuno (2021) y la razonabilidad que muestran los registros que forman parte del soporte directo de los Estados Financieros a cargo del Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial. Deberá observarse lo que establecen las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT-, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de igual manera el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar el control interno por medio de cuestionario.
- Determinar las variaciones de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio durante el período auditado.
- Establecer la conciliación de saldos de las cuentas por pagar según Sistema Integral de Control de Proyectos - SICOP- de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- contra el saldo reportado en la cuenta de los estados financieros.
- Revisar el saldo en banco y las conciliaciones bancarias de la cuenta del Fideicomiso del Fondo Vial, por el período auditado.
- Verificar que se haya enviado a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, los intereses generados por la cuenta del Fideicomiso del Fondo Vial, para el registro en la cuenta de Mayor 1214.
- Revisar que todas las operaciones y transacciones, estén debidamente registradas y documentadas en el libro de bancos y en la contabilidad que opera el fiduciario.
- Verificar el avance de la extinción y liquidación del fideicomiso del fondo vial al cierre de la auditoría
- Seguimiento a las recomendaciones de informes anteriores.

#### 5. ALCANCE

##### Selección de la muestra

Se evaluará las variaciones en las 8 cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados que constituyen el cien por ciento de las contenidas en los estados financieros del Fideicomiso del Fondo Vial proporcionados por el Fiduciario y el Departamento Financiero.

Además se dará seguimiento a las acciones realizadas con motivo de la extinción y liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial y al pago del laudo arbitral a la empresa BICSA, S.A., al 31 de diciembre de 2021.



No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Contabilidad/Fideicomiso/Estados Financieros: Verificar la razonabilidad de los Estados Financieros y el Proceso de extinción y liquidación del fideicomiso	8	NO		8

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

En la ejecución de esta auditoría no se tuvieron limitantes que afectaran el desarrollo del trabajo y la evaluación de la información examinada.

### 6. ESTRATEGIAS

- Elaborar matriz de evaluación de riesgos, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.
- Aplicar cuestionario de control interno, con el propósito de evaluar el grado de solidez de este y la eficiencia administrativa, siendo ponderadas las respuestas en el transcurso del examen.
- Elaborar las cédulas de variaciones de las cuentas que integran el activo, pasivo, patrimonio y las de resultados durante el período auditado.
- Establecer la conciliación de saldos de las cuentas por pagar según Sistema Integral de Control de Proyectos - SICOP- de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- cotejado contra el saldo reportado en la cuenta de los estados financieros, integrando las diferencias que como resultado del examen se establezcan.
- Revisar el saldo en el banco y las conciliaciones bancarias de la cuenta del Fideicomiso del Fondo Vial, por el período auditado, cotejar con los saldos del libro diario y mayor proporcionados por el fiduciario.
- Verificar que se haya enviado a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, los intereses generados por la cuenta del Fideicomiso del Fondo Vial, para el registro en la cuenta de mayor 1214.
- Revisar que todas las operaciones y transacciones, estén debidamente registradas y documentadas en el libro de bancos y en la contabilidad que opera el fiduciario.
- Verificar el avance de la extinción y liquidación del fideicomiso del fondo vial, así como las acciones emprendidas en el caso del pago a la Entidad Mercantil BICSA, al cierre de la auditoría.
- Revisar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en auditorías previas realizadas en esta área.





9/20

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

### INFORMACIÓN EXAMINADA

La revisión de auditoría se basó en la evaluación del riesgo inherente, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, específicamente la evaluación, análisis y verificación de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros del Fideicomiso del Fondo Vial, por lo que la información examinada es la siguiente:

- Estados Financieros del Fideicomiso del Fondo Vial, presentados por el Fiduciario Banco Industrial, S.A., a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
- Pólizas de diario y libro mayor centralizador presentados por el Fiduciario Banco Industrial, S.A.
- Reporte de deuda presentado por el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, generado en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.
- Reporte de cuenta de mayor 1214 generado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.
- Libro de banco, de conciliaciones bancarias, auxiliar de banco y estados de cuenta de la cuenta No. 204-000623-9 a nombre del Fideicomiso del Fondo Vial, del Banco Industrial, S.A.
- Revisión de la documentación de seguimiento relativa a la extinción y liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial y del caso de pago a la entidad mercantil BICSA, Sociedad Anónima, por Q. 21,576,013.64 según laudo arbitral, expediente número 06-2016.
- Documentación de soporte de la implementación y desvanecimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas, realizadas al Fideicomiso del Fondo Vial, por la Unidad de Auditoría Interna de -COVIAL-.

### NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Efectuada la revisión a los estados financieros del Fideicomiso del Fondo Vial, conforme a la información examinada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se concluye en lo siguiente:



10/20

## Balance General

Se presentan las cuentas que fueron evaluadas y analizadas con base al monto, la naturaleza y registro de operaciones, de acuerdo a las variaciones reveladas en el estudio financiero por medio del análisis horizontal comparativo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con el resumen de conclusiones, según los objetivos planificados en esta auditoría.

A continuación, se detallan los rubros que integran el balance general y que fueron objeto de evaluación:

El balance general presentado por el Fiduciario, Banco Industrial, S.A., al 31 de diciembre de 2021, reporta las siguientes cifras: Activo Q. 1,560,521.419.70; Pasivo Q. 1,545,887,518.06 y Patrimonio neto de Q. 14,633,901.64.

## Integración Financiera

### Disponibilidades

Se verificó y analizó las variaciones de la cuenta de depósitos monetarios No. 204-000623-9 constituida en Banco Industrial, S.A. a nombre de Fideicomiso del Fondo Vial por le período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el saldo al final del año 2021 es de Q. 14,803,901.64, revela una variación de Q. 252,775.79 con respecto al final de año 2020, derivada del registro de créditos por intereses sobre depósitos, registrados en la contabilidad del fiduciario y débitos por tributos del impuesto sobre la renta -ISR- sobre los ingresos percibidos.

### Cuentas por cobrar Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

En el balance general el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 es de Q. 1,545,717,518.06, monto pendiente de presupuesto para efectuar el pago de la deuda a contratistas (fideicomisarios), de los años 2004 al 2011 y 2015.

### Pasivo

Según balance general al 31 de diciembre de 2021, el saldo del pasivo asciende a Q. 1,545,887,518.06, cifra integrada por las cuentas gastos por pagar y cuentas por pagar a contratistas del estado.

### Gastos por pagar

En esta cuenta está registrada la suma de los honorarios por la administración del Fideicomiso del Fondo Vial, de los meses de abril 2018 a agosto de 2019, por un monto de Q. 170,000.00 reportados en el balance general presentado por el Fiduciario al 31 de diciembre de 2021.



11/20

### Cuentas por pagar

Según balance general al 31 de diciembre de 2021, el saldo de esta cuenta es de Q. 1,545,717,518.06, monto integrado por la deuda a contratistas (fideicomisarios) de los años 2004 al 2011 y 2015. Al comparar este monto con los registros en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- AL 31 de diciembre de 2021, revela una variación aritmética de Q. 9,353,869.08. (La comparación e integración de la diferencia se adjunta en anexo I y II).

### Patrimonio neto

El patrimonio neto del Fideicomiso del Fondo Vial, según el balance general al 31 de diciembre de 2021, asciende a Q. 14,633,901.64 y revela una variación de Q. 252,775.79 con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020 que corresponde a la acumulación mensual de la ganancia del ejercicio 2021.

### Estado de resultados

Los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 están integrados por: Q. 280,861.98 de productos financieros (intereses sobre depósitos); Q. 28,086.19 de impuesto sobre la renta y ganancia del ejercicio de Q. 252,775.79.

### Intereses devengados - Productos financieros

En la revisión y análisis de los ingresos al 31 de diciembre de 2021 por Q. 280,861.98, se observó que corresponden a intereses sobre depósitos, por lo que se verificó si los mismos fueron registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, específicamente en la cuenta de mayor 1214, estableciendo según reporte No. R00801007.rpt que fueron registrados en dicha cuenta y que fueron enviados por la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- al Ministerio de Finanzas Públicas.

### Ganancia del ejercicio

La ganancia del ejercicio obtenida según estado de resultados al 31 de diciembre de 2021 fue de Q. 252,775.79.

FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL - AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021-

### CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Del seguimiento efectuado al cumplimiento e implementación de recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas, se concluye que



tanto la extinción y liquidación del fideicomiso del fondo vial y el pago efectuado por el fiduciario Banco Industrial Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

### Extinción y liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial

Como parte del seguimiento a este tema, se verificó que en oficio SEG.UDAI. COVIAL No. 001-2022 AI/SBLG de fecha 4 de febrero de 2022 del jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, que se refiere al Seguimiento IV a recomendaciones contenidas en Carta a la Gerencia por la Auditoría de Seguridad Limitada al Fideicomiso del Fondo Vial del período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2020 de Contraloría General de Cuentas, se hace referencia de las últimas acciones realizadas al 31 de diciembre de 2021, haciendo alusión al oficio No. 491-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 de Asesoría Jurídica de -COVIAL-, indicando en el punto 3 literalmente lo siguiente: "Se informa que esta Asesoría Jurídica, habiendo cumplido con los requerimientos realizados por la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas mediante oficio No. 000363-202, se trasladó el expediente administrativo de Extinción y Liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial al Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, para realizar la solicitud de dictamen favorable por parte del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y posteriormente se solicite el dictamen por parte de la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas."

Derivado de lo anterior y el comentario de auditoría sobre la implementación, esta recomendación se encuentra en proceso, por lo que se continuará con el seguimiento respectivo. (Anexo III Seguimiento).

### Pago a la Entidad Mercantil BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En lo referente al pago efectuado por Fiduciario Banco Industrial a la entidad Mercantil BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, se verificó que en oficio SEG.UDAI. COVIAL No. 001-2022 AI/SBLG de fecha 4 de febrero de 2022 del jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, que se refiere al Seguimiento IV a recomendaciones contenidas en Carta a la Gerencia por la Auditoría de Seguridad Limitada al Fideicomiso del Fondo Vial del período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2020 de Contraloría General de Cuentas, se hace referencia de las últimas acciones realizadas al 31 de diciembre de 2021, refiriéndose a lo indicado en el Oficio No. 2057-2021 EALP/eema de fecha 7 de diciembre de 2021, que literalmente dice: "El proceso se encuentra en el Juzgado primero de Primera Instancia del Ramo Civil del departamento de Guatemala, quien por disposición de ley le corresponde seguir conociendo el juicio como consecuencia de haber sido declarada con lugar la recusación planteada por el fiduciario en contra de la juez Décimo Quinto



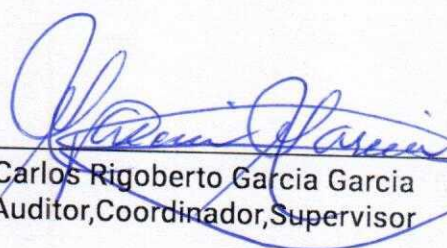
de Primera Instancia del Ramo Civil del departamento de Guatemala. A la fecha esta Procuraduría se encuentra a la espera que el juzgado referido resuelva los recursos de nulidad presentados por la parte demandada y dependiendo de lo resuelto por la señora juez, señale audiencia para la continuación del juicio."


En consecuencia, de lo anterior y el comentario de auditoría sobre la implementación, esta recomendación se encuentra en proceso, por lo que se continuará con el seguimiento respectivo. (Anexo IV).

La Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, dará seguimiento a las acciones en relación a las diferencias que existen entre el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- y los estados financieros del Fideicomiso del Fondo Vial y las gestiones que se realicen sobre la extinción y liquidación y el pago a la entidad mercantil BICSA, Sociedad Anónima.

El resultado de esta auditoría no necesariamente revela todas las deficiencias de control interno que pudieran existir en la evaluación de los estados financieros del Fideicomiso del Fondo Vial, debido a que está basado en pruebas selectivas de cumplimiento y sustantivas de la información que los integra.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   
 Carlos Rigoberto Garcia Garcia  
 Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

Se adjuntan 4 anexos al presente informe.

  
 Licda. Silvia Beatriz Laj González  
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial  
 -COVIAL-

# ANEXO I

Cuentas por pagar	Monto de Deuda al 31-12-2021 según reporte del Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-	Monto de Deuda al 31-12-2021 Según Balance General presentado por el Fiduciario, Banco Industrial, S.A.	Variación (+) (-)
Proyectos contratistas del año 2004	Q 1,105,477.30	Q 1,105,477.30	Q -
Proyectos contratistas del año 2005	Q 121,253.35	Q 121,253.35	Q -
Proyectos contratistas del año 2006	Q 90,464,781.61	Q 90,464,781.61	Q -
Proyectos contratistas del año 2007	Q 41,381,287.43	Q 41,381,287.43	Q -
Proyectos contratistas del año 2008	Q 175,470,651.82	Q 175,470,651.82	Q -
Proyectos contratistas del año 2009	Q 465,467,404.19	Q 460,028,695.44	Q 5,438,708.75
Proyectos contratistas del año 2010	Q 688,581,175.61	Q 684,666,015.28	Q 3,915,160.33
Proyectos contratistas del año 2011	Q 84,017,760.26	Q 84,017,760.26	Q -
Proyectos contratistas del año 2015	Q 8,461,595.57	Q 8,461,595.57	Q -
			Q -
			Q -
			Q -
			Q -
			Q -
			Q -
			Q -
<b>Total Deuda</b>	<b>Q 1,555,071,387.14</b>	<b>Q 1,545,717,518.06</b>	<b>Q 9,353,869.08</b>

Fuente: Reporte de Deuda generado en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- y Balance General proporcionado por el Fiduciario, Banco Industrial, S.A.

Alcance: Verificar que los registros de Deuda en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- coincidan con lo reportado por el Fiduciario en el Balance General.

Conclusión: Se muestra que a la fecha existe una variación de incremento en cuentas por pagar de Q. 9,353,869.08 en los años 2009 y 2010 con relación al saldo reportado por el Fiduciario en el Balance General al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 28 de junio de 2022

*Carlos Rigoberto García García*  
Auditor-COWAL



*Licda. Silvia Betriz Laj González*  
Supervisor de Auditoría

14/20

15/20

**ANEXO II**  
**FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL**  
**INTEGRACION DETALLADA DE VARIACIONES DE DEUDA ENTRE -SICOP- Y BALANCE GENERAL DEL FIDUCIARIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Cifras en Quetzales)**

Detalle de proyectos por año	Nº. De Estimación/Informe Financiero	Empresa Acreedora	Monto de las Estimaciones/Informes Financieros	Notas Explicatorias
M-71-2009	5	BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q. 2,976,393.51	Pago efectuado por el Fiduciario Banco Industrial, S.A. según Laudo Arbitral No. 06-2016
EMA-060-2010	1	BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q. 184,298.05	Pago efectuado por el Fiduciario Banco Industrial, S.A. según Laudo Arbitral No. 06-2016
EMA-473-2010	1	BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q. 27,845.58	Pago efectuado por el Fiduciario Banco Industrial, S.A. según Laudo Arbitral No. 06-2016
EMA-473-2010	2	BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q. 3,703,016.70	Pago efectuado por el Fiduciario Banco Industrial, S.A. según Laudo Arbitral No. 06-2016
		<b>Total pago a BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA</b>	<b>Q. 6,891,553.84</b>	<b>Esta diferencia solamente incluye el pago de las estimaciones registradas como deuda en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.</b>
	17			<b>Estimación cargada en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- con fecha de ingreso 03/04/2013 e Ingresada a Deuda según SICOP en el mes de septiembre de 2019.</b>
EM-20-2009		CONSTRUCCIONES Y DISEÑO SOCIEDAD ANÓNIMA, CODUSA	Q. 2,954,875.64	Informe financiero descargado de la Deuda en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-, según oficio No. DI-81-07-2020 de fecha 22 de julio de 2020, por no existir dicho informe financiero.
5-087-2009	14	LR CONSULTORES/LUIS ARTURO RODRIGUEZ PAZ	-Q. 492,560.40	
		<b>Total diferencia entre SICOP y Balance General del 31 de diciembre de 2021</b>	<b>Q. 9,353,869.08</b>	

Fuente: Reporte de Deuda generado en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP- y Balance General proporcionado por el Fiduciario, Banco Industrial, S.A..

  
 Carlos Rigoberto García-García  
 Auditor COVIAL-



Vo.Bo.





ANEXO III

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN INFORMES ANTERIORES

Período de la Auditoría	Tipo de Auditoría	Hallazgos y/o deficiencias evidenciada	Recomendaciones	RPT	Acciones y/o Gestiones Realizadas por los Responsables	Estatus				
						C	NC	EP	P	
Informe No. 08-2020-AL-CUA-88453-1-2020, Auditoría a los Estados Financieros por el período del 01/08/2019 al 31/03/2020. Las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe No. 08-2020-AL-CUA-88453, se dejan como dato histórico, el seguimiento continuará con el Informe No. 12-2021-AL-CUA-101311-1-2021.	Financiera	Observación No. 1: Pago a la Entidad Mercantil BICSA, SOCIEDAD ANONIMA	Al Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL, girar instrucciones a donde correspondiera, para continuar con el seguimiento de este caso, ante la Procuraduría General de la Nación y verifiquen si a la fecha ya se presentó la demanda al centro de servicios auxiliares de administración de justicia civil.		En lo referente al pago efectuado por Fideicomiso Banco Industrial a la entidad Mercantil BICSA, SOCIEDAD ANONIMA, se verificó que en febrero de 2022 del Ifo de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, que se refiere al Seguimiento IV a recomendaciones contenidas en Carta a la Gerencia por la Auditoría de Seguridad Limitada al Fideicomiso del Fondo Vial del período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2020 de Contraloría General de Cuentas, se hace referencia de las últimas acciones realizadas al 31 de diciembre de 2021, refiriéndose a lo indicado en el Oficio No. 2037-2021-EAL/leema de fecha 7 de diciembre de 2021, que literalmente dice: "El proceso se encuentra en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del departamento de Guatemala, quien por disposición de ley le corresponde seguir conociendo el juicio como consecuencia de haber sido declarada con lugar la impugnación planteada por el fiduciario en contra de la Juez Delfino Quiro de Primera Instancia del Ramo Civil del departamento de Guatemala. A la fecha esta Procuraduría se encuentra a la espera que el juzgado referido resuelva los recursos de nulidad presentados por la parte demandada y dependiendo de lo resuelto por la señora juez, señale audiencia para la continuación del juicio." En consecuencia de lo anterior y el comentario de auditoría sobre la implementación, esta recomendación se encuentra en proceso, por lo que se continuará con el seguimiento respectivo.				X	





ANEXO III

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN INFORMES ANTERIORES

Periodo de la Auditoría	Tipo de Auditoría	Hallazgos y/o deficiencias evidenciada	Recomendaciones	RPT	Acciones y/o Gestiones Realizadas por los Responsables	Estatus			
						C	NC	EP	P
Informe No. 08-2020-AI-CUA-88453-1-2020. Auditoría a los Estados Financieros por el periodo del 01/08/2019 al 31/03/2020. Las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe No. 08-2020-AI-CUA-88453, se dejan como dato histórico, el seguimiento continuará con el informe No. 12-2021-AI-CUA-101311-1-2021.	Financiera	Observación No. 2: Extinción y Liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial	Al Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVAL-, girar instrucciones a donde corresponda, para continuar con el seguimiento de este caso, en el sentido de revisar si a la fecha se efectuó una nueva planificación de la hoja de ruta para el pago de la deuda a los contratistas y continuar con las gestiones de extinción y liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial.		Como parte del seguimiento a este tema, se verificó que en oficio SEGUDAI, COVAL No. 001-2022 AI/SBLG de fecha 4 de febrero de 2022 del jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVAL-, que se refiere al Seguimiento IV a recomendaciones contenidas en Carta a la Gerencia por la Auditoría de Seguridad Limitada al Fideicomiso del Fondo Vial del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2020 de Contraloría General de Cuentas, se hace referencia de las últimas acciones realizadas al 31 de diciembre de 2021, haciendo alusión al oficio No. 491-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 de Asesoría Jurídica de -COVAL-, indicando en el punto 3 literalmente lo siguiente: "Se informa que esta Asesoría Jurídica, habiendo cumplido con los requerimientos realizados por la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas mediante oficio No. 003363-202, se trasladó el expediente administrativo de Extinción y Liquidación del Fideicomiso del Fondo Vial al Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVAL-, para realizar la solicitud de dictamen favorable por parte del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y posteriormente se solicite el dictamen por parte de la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas." (Referencia oficio 491-2021 Asesoría Jurídica COVAL). Derivado de lo anterior y el comentario de auditoría sobre la implementación, esta recomendación se encuentra en proceso, por lo que se continuará con el seguimiento respectivo.				X

ANEXO III

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN INFORMES ANTERIORES

Periodo de la Auditoría	Tipo de Auditoría	Hallazgos y/o deficiencias evidenciada	Recomendaciones	RPT	Acciones y/o Gestiones Realizadas por los Responsables	Estatus			
						C	NC	EP	P
Informe No. 08 -2020-AL-CUA-88453-1-2020, Auditoría a los Estados Financieros por el periodo del 01/08/2019 al 31/03/2020. Las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe No. 08-2020-AL-CUA-88453, se dejan como dato histórico, el seguimiento continuará con el Informe No. 12-2021-AL-CUA-101311-1-2021.	Financiera	Observación No. 4: Proyecto de Supervisión S-087-2009	Por lo anterior se recomienda a las Autoridades Superiores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVAL-, definir el futor de esta estimación con respecto a la inclusión en los registros de deuda del Fideicomiso, Banco Industrial, S.A., en el Balance General, previo análisis, si es procedente, por el tiempo que ha transcurrido, por el vencimiento del Fideicomiso del Fondo Vial y el proceso de Extinción/Liquidación en que se encuentra.		El Director de -COVAL- giró instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera y Jefatura del Departamento Financiero, para atender esta recomendación. A la Fecha no se ha recibido respuesta de las acciones y/o gestiones realizadas. En Oficio No. 33-2021-A/USBLG/crgg de fecha 28 de diciembre de 2021, por parte de Auditoría Interna se solicitó atender las recomendaciones que se encuentran en proceso o no cumplidas.				X
Informe No. 08 -2020-AL-CUA-88453-1-2020, Auditoría a los Estados Financieros por el periodo del 01/08/2019 al 31/03/2020. Las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe No. 08-2020-AL-CUA-88453, se dejan como dato histórico, el seguimiento continuará con el Informe No. 12-2021-AL-CUA-101311-1-2021.	Financiera	Observación No. 6: Proyecto de Emergencia EM-20-2009	Por lo anterior se recomienda a las Autoridades Superiores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVAL-, definir el futor de esta estimación con respecto a la inclusión en los registros de deuda del Fideicomiso, Banco Industrial, S.A., en el Balance General, previo análisis, si es procedente, por el tiempo que ha transcurrido, por el vencimiento del Fideicomiso del Fondo Vial y el proceso de Extinción/Liquidación en que se encuentra.		El Director de -COVAL- giró instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera y Jefatura del Departamento Financiero, para atender esta recomendación. A la Fecha no se ha recibido respuesta de las acciones y/o gestiones realizadas. En Oficio No. 33-2021-A/USBLG/crgg de fecha 28 de diciembre de 2021, por parte de Auditoría Interna se solicitó atender las recomendaciones que se encuentran en proceso o no cumplidas.				X

Fuente: Informes de auditorías previas y documentación presentada por los responsables del área auditada.

Alcance: Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas.

Conclusiones: Se revisó la documentación presentada por los responsables y se considera en proceso por no haber evidencia de acciones y/o gestiones concluyentes, se incluye en informe final.

Marcas: MS= Matriz de Seguimiento


- C= Cumplida
- NC= No cumplida
- EP= En proceso
- P= Pendiente

Guatemala, 8 de julio de 2022

Auditor (f)




Supervisor (f)



**ANEXO IV  
INTEGRACIÓN DE PAGO LAUDO ARBITRAL, BICSA, S.A.**

Detalle de proyectos por año	No. De Estimación/Informe Financiero	Empresa Acreedora	R/PT	Monto de las Estimaciones/Informes Financieros	R/PT	Observaciones
M-071-2009	5	BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA		Q 2,976,393.51		Pago efectuado por el Fideuciario Banco Industrial, S.A. según Laudo Arbitral No. 06-2016
EMA-060-2010	1	BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA		Q 184,298.05		Pago efectuado por el Fideuciario Banco Industrial, S.A. según Laudo Arbitral No. 06-2016
EMA-473-2010	1	BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA		Q 27,845.58		Pago efectuado por el Fideuciario Banco Industrial, S.A. según Laudo Arbitral No. 06-2016
EMA-473-2010	2	BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA		Q 3,703,016.70		Pago efectuado por el Fideuciario Banco Industrial, S.A. según Laudo Arbitral No. 06-2016
		<b>Total pago a BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA (DOCUMENTOS EN DEUDA)</b>		<b>Q 6,891,553.84</b>		<b>Esta diferencia solamente incluye el pago de las estimaciones registradas como deuda en el Sistema Integral de Control de Proyectos-SICOP.-.</b>
M-071-2009	6	BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA		Q 729,125.29		Esta estimación no existe dentro de los compromisos de deuda del Fideicomiso del Fondo Vial.
EMA-060-2010	2	BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA		Q 1,205,977.87		Esta estimación no existe dentro de los compromisos de deuda del Fideicomiso del Fondo Vial.
		<b>Total pago a BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA (DOCUMENTOS QUE NO EXISTEN EN LA DEUDA)</b>		<b>Q 1,935,103.16</b>		<b>Total pago realizado por el Fideuciario Banco Industrial, S.A., expedientes con reparo devueltos al contratista, por lo que no figuran en la Deuda del Fideicomiso del Fondo Vial.</b>
		(+) Intereses por retraso en pago		Q 12,191,819.98		Pago efectuado por el Fideuciario Banco Industrial, S.A. según Laudo Arbitral No. 06-2016
		(+) Costas por pago de profesionales BICSA, S.A.		Q 300,000.00		Pago efectuado por el Fideuciario Banco Industrial, S.A. según Laudo Arbitral No. 06-2016
		(+) Gastos de arbitraje		Q 257,536.66		Pago efectuado por el Fideuciario Banco Industrial, S.A. según Laudo Arbitral No. 06-2016
		<b>Total Intereses, más costas y gastos</b>		<b>Q 12,749,356.64</b>		
		<b>Total integración pago Laudo Arbitral 06-2016</b>		<b>Q 21,576,013.64</b>		
		<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>		<b>Q 1,347,900.85</b>		
						<b>Retención Impuesto Sobre la Renta, Retención Definitiva.</b>



# ANEXO IV INTEGRACIÓN DE PAGO LAUDO ARBITRAL, BICSA, S.A.

Detalle de proyectos por año	No. De Estimación/Informe Financiero	Empresa Acreedora	R/PT	Monto de las Estimaciones/Informes Financieros	R/PT	Observaciones
		Pago neto a la Entidad Mercantil BICSA, SOCIEDAD ANÓNIMA		Q 20,228,112.79		Desembolso efectuado por el Fiduciario Banco Industrial, S.A., según Poliza de Diario y Estado de Cuenta Bancario, ambos de septiembre de 2019.

Fuente: Documentos del Laudo Arbitral, Póliza de Diario, Estado de Cuenta, Reportes Generados en el Sistema Integral de Control de Proyectos -SICOP-.

Alcance: Integrar el monto del Laudo Arbitral del pago a la Entidad Mercantil, BICSA, S.A.

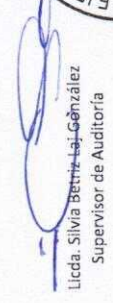
Conclusión: El pago está compuesto por Q. 6,891,553.84 pago de documentos registrados como deuda, Q. 1,935,103.16 de documentos no registrados en Deuda, Q. 12,749,356.64 de intereses, costas y gastos que suman Q. 21,576,013.64, siendo el pago neto por Q. 20,228,112.79, después de descontado el impuesto sobre la renta por Q. 1,347,900.85. Dicho pago se encuentra en proceso de revisión.

Acciones: La resolución de este caso se encuentra en proceso según Oficio No. 2057-2021 EALP/eema de fecha 7 de diciembre de 2021, que literalmente dice: "El proceso se encuentra en el Juzgado primero de Primera Instancia del Ramo Civil del departamento de Guatemala, quien por disposición de ley le corresponde seguir conociendo el juicio como consecuencia de haber sido declarada con lugar la recusación planteada por el fiduciario en contra de la juez Décimo Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del departamento de Guatemala. A la fecha esta Procuraduría se encuentra a la espera que el juzgado referido resuelva los recursos de nulidad presentados por la parte demandada y dependiendo de lo resuelto por la señora juez, señale audiencia para la continuación del juicio." Continúa en proceso.

Guatemala, 29 de junio de 2022

  
Carlos Rigoberto García García  
Auditor - COVIAL



  
Lidia Silvia Betz  
Supervisor de Auditoría

